

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Lunes 8 de octubre de 2012 Pág. 28853

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26749 VIPBROKER, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

FILHET ALLARD ESPAÑA CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD

ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 29 de junio de 2012, la Junta General de socios de la sociedad absorbente y el accionista único -ejerciendo las funciones de la Junta General- de la sociedad absorbida, acordaron la fusión por absorción de Filhet Allard España Correduría de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, por Vipbroker, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

Asiste a los accionistas de la sociedad absorbida, al socio único de la sociedad absorbente, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 25 de septiembre de 2012.- El secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, don Antonio Alonso Martín.

ID: A120067698-1